



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DOM: 90
GSB/psv
09-07-2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 1118
LITUECHE, 09 de Julio de 2024.**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Expediente de Permiso de Edificación N°17/2024 a nombre de Statkraft Eólico S.A., RUT 76.138.789-8, Rol de Avalúo 38-132.
- Que, el cálculo de los derechos a cancelar por Permiso de Edificación se efectuó con fecha 13 de Junio de 2024.
- Que, la construcción tiene una superficie total de 540,81 m2.
- Que, con fecha 14 de Junio de 2024, el propietario efectuó una transferencia electrónica por un monto de \$1.000.000.-
- Que, con fecha 17 de Junio de 2024, el propietario efectuó una transferencia electrónica por un monto de \$365.186.-
- Que, ambas transferencias quedaron registradas mediante orden de ingreso N°94329 de fecha 18 de Junio de 2024, por un monto total de \$1.365.186.-
- Correo electrónico de fecha 17 de Junio de 2024, en el cual el solicitante indica que no se había realizado el descuento de 30% con informe de revisor independiente.
- Boleta de Honorarios N°416 de fecha 27 de Junio de 2024 por un monto de \$409.556, por concepto de revisión independiente.

VISTOS:

Decreto N°2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley 3.063 de 1979, sobre rentas municipales. Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. Decreto Alcaldicio N°88 de fecha 24 de Enero de 2024, que establece subrogancias.

DECRETO:

1.- **DEVUÉLVASE** a la empresa **B Ambiental SpA**, RUT 76.838.659-5, la cantidad de **\$409.556.-** (cuatrocientos nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), correspondiente a pago en exceso de Solicitud de Permiso de Edificación, el cual es acreditado por la Tesorera Municipal.

2.- **CARGUESE** el presente gasto al presupuesto municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

RPV/GSB/psv

Distribución:

- Interesado
- Archivo DAF
- Oficina de Partes
- Archivo DOM

